

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE APERTURA, DEL SOBRE 3 DEL CONCURSO DE OBRAS DE EDIFICIO DE 120 VIVIENDAS EN LA UA2 DEL PERI DE LA ALBERICIA, DE SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, SA

Asistentes: Don César Díaz Maza, Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Santander y Consejero Delegado de la Sociedad.

Don José Antonio Gómez Izaguirre, Gerente de la Sociedad.

Don José Francisco Fernández Garcia, Letrado de la Sociedad.

Doña Lourdes González González, Director Técnico de la Sociedad

En el salón de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las 12 h 30' del día 3 de octubre de 2018, da comienzo la reunión de la Mesa de Contratación de Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, SA, previamente convocada por su Presidente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

1. Apertura del sobre nº 3 “Referencias Técnicas evaluables mediante fórmulas y proposición económica” relativo al concurso para la adjudicación de las obras de construcción de 120 viviendas, garajes y trasteros en las parcelas 1 y 2 de la UA2 del PERI de La Albericia del PGOU de Santander.

Asisten, como representación de las empresas, las siguientes personas:

Ana Amaro (FERROVIAL AGROMAN)

Santiago López Tafall (ACCIONA CONSTRUCCIÓN)

Álvaro Gutiérrez (TEGINSER-TECNELT)

Sonia Rodriguez (ASCAN)

Jesús Méndez (VÍAS)

Jesús González (OHL))

Gustavo González Lombera (COPSESA)

Se da lectura al resultado del informe técnico de valoración, siendo las puntuaciones de los criterios no evaluables mediante fórmulas las siguientes:

Licitador		TOTAL
Nº	NOMBRE	
1	FERROVIAL AGROMAN	48,20
2	ACCIONA	41,70
3	DRAGADOS	45,40
4	UTE TEGINSER-TECNELT	48,00
5	ASCAN	45,20
6	VÍAS	47,20
7	UTE OHL-COPSESA	45,10
8	SAN JOSÉ	41,90

A continuación se ofrece la posibilidad de comprobar que están todos los sobres correctamente, no queriendo ningún asistente, se procede a la apertura de los sobres de referencias técnicas evaluables mediante fórmulas y proposición económica.

Las proposiciones económicas son las siguientes:

Licitador		Oferta
Nº	NOMBRE	
1	FERROVIAL AGROMAN	9.957.714,00 €
2	ACCIONA	8.350.017,98 €
3	DRAGADOS	9.857.000,00 €
4	UTE TEGINSER-TECNELT	10.019.613,36 €
5	ASCAN	7.950.000,00 €
6	VÍAS	8.776.601,65 €
7	UTE OHL-COPSESA	8.776.601,65 €
8	SAN JOSÉ	9.312.382,56 €

Los plazos de garantías ofertados son los siguientes:

Licitador		Plazo de garantía
Nº	NOMBRE	
1	FERROVIAL AGROMAN	4 años
2	ACCIONA	4 años
3	DRAGADOS	4 años
4	UTE TEGINSER-TECNELT	4 años
5	ASCAN	4 años
6	VÍAS	4 años
7	UTE OHL-COPSESA	1 año
8	SAN JOSÉ	4 años

No hay ruegos y preguntas. Sin otro particular, se da por finalizado este punto del orden del día y continúa la reunión sin la presencia de los representantes de las empresas asistentes.

2. Valoración de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas de las ofertas presentadas al concurso para la adjudicación de las obras de construcción de edificio de 120 viviendas, garajes y trasteros en la UA2 del PERI de La Albericia del PGOU de Santander

A continuación se procede al cálculo de las posibles bajas desproporcionadas o temerarias tal como indica el PUNTO 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego:

Licitador		Oferta	Baja
Nº	NOMBRE		
1	FERROVIAL AGROMAN	9.957.714,00	2,43%
2	ACCIONA	8.350.017,98	18,18%
3	DRAGADOS	9.857.000,00	3,41%
4	TEGINSER-TECNELT	10.019.613,36	1,82%
5	ASCAN	7.950.000,00	22,10%

6	VÍAS	8.776.601,65	14%
7	OHL-COPSESA	8.776.601,65	14%
8	SAN JOSÉ	9.312.382,56	8,75%
	OFERTA MEDIA	9.124.991,40	10,59%
	% BAJA MEDIA+10%		20,59%

De los datos obtenidos, así como de lo indicado en el PUNTO 10 de la Hoja Resumen, se observa que la empresa ASCAN ha presentado oferta con una baja mayor de 20,59% y, por tanto, esta oferta es desproporcionada o anormal; de acuerdo con el procedimiento que recoge el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector público y, dado que las empresas DRAGADOS y VÍAS pertenecen al mismo Grupo empresarial, se procede al cálculo de la baja media de las ofertas eliminando para ello la oferta del Grupo en que su propuesta ha sido más elevada, en este caso se elimina la propuesta de DRAGADOS .

A continuación se procede al cálculo de las posibles bajas o desproporcionadas sin incluir la oferta de DRAGADOS:

Licitador		Oferta	Baja
Nº	NOMBRE		
1	FERROVIAL AGROMAN	9.957.714,00	2,43%
2	ACCIONA	8.350.017,98	18,18%
4	TEGINSER-TECNELT	10.019.613,36	1,82%
5	ASCAN	7.950.000,00	22,10%
6	VÍAS	8.776.601,65	14%
7	OHL-COPSESA	8.776.601,65	14%
8	SAN JOSÉ	9.312.382,56	8,75%
	OFERTA MEDIA	9.020.418,74	11,61%
	%BAJA MEDIA+10%		21,61%

La baja de la oferta de la empresa ASCAN es superior al 21,61% y continua, por tanto, siendo desproporcionada o anormal.

